

**RESOLUCIÓN NUMERO 010022 DEL 14 NOV 2025**

"Por medio de la cual se deroga parcialmente la Resolución No. 008640 del 01 de octubre de 2025, y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos"

**EL DIRECTOR (E) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO  
"INPEC"**

*En uso de las facultades conferidas en los artículos 11 literal b) y 66 del Decreto Ley 407 de 1994, numeral 4, artículo 31 de la Ley 909 de 2004, y el artículo 8º numeral 6 del Decreto 4151 de 2011, numeral 2 del artículo 91 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017 y,*

**CONSIDERANDO:**

Que con Resolución No. 008640 del 01 de octubre de 2025 se nombraron en periodo de prueba en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos, en estricto orden de méritos a los elegibles que ocuparon una posición meritaria, dentro del empleo denominado Técnico Operativo código 3132, grado 13, ofertado bajo el código de OPEC No.169854 respecto de la cual se convocaron quince (15) vacantes en la Planta Global de Personal del INPEC

Que en el artículo 1º de la Resolución No. 008640 del 01 de octubre de 2025, se nombraron entre otros a las personas que más adelante se relacionan, en el empleo denominado Técnico Operativo código 3132, grado 13, quienes ocuparon una posición meritaria, según la información registrada en la lista de elegibles, - Resolución No. 7206 del 10 de marzo de 2024.

POSICIÓN	Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS
57	1101697076	LINA MARCELA CORZO PINZON
68	1102721757	CAMILO ALFONSO JAIMES MENDOZA
70	1085315711	DIEGO ALEJANDRO GARCIA PULISTAR
72	1102384944	JUAN DAVID GUARIN DIAZ
74	1121950197	FRANK SEBASTIAN RUSINQUE BLANCO

Que el artículo 3º de la Resolución No. 008640 del 01 de octubre de 2025, se dieron por terminados los siguientes encargos:

IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO Y GRADO	UBICACIÓN
52900168	JOHANNA SANCHEZ RINCON	TECNICO OPERATIVO	313213	8100 DIRECCION GENERAL
53066344	CLARA INES HERNANDEZ MORENO	TECNICO OPERATIVO	313213	100 DIRECCION REGIONAL CENTRAL No.1

Que el artículo 4º de la Resolución No. 008640 del 01 de octubre de 2025, se dieron por terminado el siguiente nombramiento en provisionalidad:

IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO Y GRADO	UBICACIÓN
52741669	DIANA CRISTINA RUBIO ZAMUDIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8510 SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Que el 01 de octubre , fue comunicada la Resolución No. 008640 de misma fecha, a las cuentas de correo electrónico registradas por los elegibles en el aplicativo para la Igualdad, Mérito y Oportunidad (SIMO) de la CNSC, con el propósito de que estos manifestaran su aceptación o rechazo al nombramiento en periodo de prueba, en el término de 10 días, según las disposiciones contenidas en el literal b) artículo 11 del Decreto 407 del 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

## RESOLUCIÓN NUMERO : 010022 DEL 4 NOV 2025

*"Por medio de la cual se deroga parcialmente la Resolución No. 008640 del 01 de octubre de 2025, y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos"*

Que, transcurridos los 10 días descritos en la normatividad arriba citada, se presentaron las novedades que se relacionan en el recuadro, los registros de calidad reposan en la cuenta de correo [comunicaciones.convocatoria@inpec.gov.co](mailto:comunicaciones.convocatoria@inpec.gov.co) administrada por la Subdirección de Talento Humano.

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	NOVEDAD
57	1101697076	LINA MARCELA CORZO PINZON	NO TOMÓ POSESIÓN
68	1102721757	CAMILO ALFONSO JAIMES MENDOZA	NO ACEPTÓ
70	1085315711	DIEGO ALEJANDRO GARCIA PULISTAR	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
72	1102384944	JUAN DAVID GUARIN DIAZ	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
74	1121950197	FRANK SEBASTIAN RUSINQUE BLANCO	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN

Que el artículo 66 del Decreto 407 de 1994, en concordancia con el numeral 1 del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, prevé:

*"... Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:*

1. *La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título (...).*

Que de conformidad con lo señalado en la normatividad anteriormente transcrita se hace necesario derogar parcialmente el nombramiento en periodo de prueba contenidos en el artículo 1º de la Resolución No. 008640 del 01 de octubre de 2025, de las personas enlistadas en el recuadro atrás expuesto.

Que teniendo en cuenta que el fundamento de hecho que motivó la terminación de los encargos y del nombramiento en provisionalidad dispuestos en los artículos 3º y 4º de la Resolución No. 008640 del 01 de octubre de 2025, eran los nombramientos que por este acto administrativo se derogan, se hace necesario declarar la pérdida de ejecutoriedad de dichas disposiciones, en los términos del numeral 2 del artículo 91 de la Ley 1437 de 2011, que reza:"

**"... ARTÍCULO 91. PÉRDIDA DE EJECUTORIEDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO.** Salvo norma expresa en contrario, los actos administrativos en firme serán obligatorios mientras no hayan sido anulados por la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Perderán obligatoriedad y, por lo tanto, no podrán ser ejecutados en los siguientes casos:

(...) 2. Cuando desaparezcan sus fundamentos de hecho o de derecho."

Que como consecuencia de la derogatoria parcial del artículo 1 de la Resolución No. 008640 del 01 de octubre de 2025 de las personas atrás relacionadas, se declarará la perdida de ejecutoria de los artículos 3º y 4º del mencionado acto administrativo, manteniendo vigentes las situaciones que más adelante se relacionan, hasta tanto se produzca la provisión definitiva del empleo por el uso de lista, en los términos del numeral 4 artículo 31 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019, así:

Continuidad de los encargos:

IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO Y GRADO	UBICACIÓN
52900168	JOHANNA SANCHEZ RINCON	TECNICO OPERATIVO	313213	8100 DIRECCION GENERAL
53066344	CLARA INES HERNANDEZ MORENO	TECNICO OPERATIVO	313213	100 DIRECCION REGIONAL CENTRAL No.1

**RESOLUCIÓN NUMERO 0010022 DEL 14 NOV 2025**

"Por medio de la cual se deroga parcialmente la Resolución No. 008640 del 01 de octubre de 2025, y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos"

Continuidad en el nombramiento en provisionalidad:

IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO Y GRADO	UBICACIÓN
52741669	DIANA CRISTINA RUBIO ZAMUDIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8510 SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Que como consecuencia de la derogatoria parcial de la resolución No. 008640 del 01 de octubre de 2025, el INPEC registrará en el aplicativo SIMO, de la CNSC la novedad con el propósito de solicitar a la Comisión el uso de lista, en los términos del numeral 4 artículo 31 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019.

En virtud de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Derogar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 008640 del 01 de octubre de 2025, por medio de la cual se realizaron unos nombramientos en periodo de prueba en estricto orden de méritos con los elegibles que ocuparon una posición meritoria, dentro del empleo denominado TECNICO OPERATIVO código 3132, grado 13 ofertado bajo el código de OPEC No. 169854, respecto de la cual se convocaron quince (15) vacantes en la Planta Global de Personal del INPEC, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	NOVEDAD
57	1101697076	LINA MARCELA CORZO PINZON	NO TOMÓ POSESIÓN
68	1102721757	CAMILO ALFONSO JAIMES MENDOZA	NO ACEPTÓ
70	1085315711	DIEGO ALEJANDRO GARCIA PULSTAR	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
72	1102384944	JUAN DAVID GUARIN DIAZ	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
74	1121950197	FRANK SEBASTIAN RUSINQUE BLANCO	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN

**ARTÍCULO 2º** Declarar la perdida de ejecutoria de los artículos 3º y 4º de la Resolución No. 008640 del 01 de octubre de 2025 y como consecuencia se mantengan vigentes las situaciones que más adelante se relacionan, hasta tanto se produzca la provisión definitiva del empleo por el uso de lista, en los términos del numeral 4 artículo 31 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019, así:

Continuidad de los encargos:

IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO Y GRADO	UBICACIÓN
52900168	JOHANNA SANCHEZ RINCON	TECNICO OPERATIVO	313213	8100 DIRECCION GENERAL
53066344	CLARA INES HERNANDEZ MORENO	TECNICO OPERATIVO	313213	100 DIRECCION REGIONAL CENTRAL No.1

Continuidad en el nombramiento en provisionalidad:

IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO Y GRADO	UBICACIÓN
52741669	DIANA CRISTINA RUBIO ZAMUDIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8510 SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

**ARTÍCULO 3º.** Reportar la presente novedad a la Comisión Nacional del Servicio Civil, a través del Sistema para la Igualdad, Mérito y Oportunidad (SIMO), a fin de que se autorice por parte de esa entidad, el uso de la

**RESOLUCIÓN NUMERO 010022 DEL 14 NOV 2025**

*"Por medio de la cual se deroga parcialmente la Resolución No. 008640 del 01 de octubre de 2025, y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos"*

lista de elegibles, que permita proveer de manera definitiva el empleo de carrera administrativa denominado Técnico Operativo código 3132, grado 13, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 9 del Acuerdo 165 de 2020.

**ARTÍCULO 4º.** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las personas relacionadas en el artículo 1º, publicar en la página web de la entidad para los fines a que haya lugar.

**ARTÍCULO 5º.** Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 008640 del 01 de octubre de 2025, se mantienen en su integridad.

**ARTÍCULO 6º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma no procede recurso en sede administrativa.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en Bogotá D.C., a los

14 NOV 2025

Teniente Coronel DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS  
Director General (E) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

  
**LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA**  
Subdirectora de Talento Humano

Revisado por: Paola Barbosa Fontecha / Coordinadora Grupo Administración del Talento Humano  
Elaborado por: Grupo Administración del Talento Humano